



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN FERIA DE PRODUCTOS LOCALES MAR Y TIERRA, CIUDAD DE DALCAHUE" ID 3520-31-LQ24  
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.  
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.449**

**DALCAHUE**, 10 de Octubre de 2024

**VISTOS:** La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Construcción Feria de Productos Locales Mar y Tierra, Ciudad de Dalcahue", las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Certificado N° 344 de fecha 22/07/2024 del Consejo Regional de Los Lagos que aprueba por unanimidad la cartera de iniciativas FRIL Región de Los Lagos elegibles 2024, la Resolución Exenta N° 3561 de fecha 20/08/2024 que aprueba convenio, el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 06/08/2024; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.344 de fecha 26/09/2024 que ordena subrogancia en el cargo de Alcalde de Dalcahue en virtud del proceso eleccionario a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2024 y en conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y modificación de esta a través de la Ley N° 21.693 del 26/08/2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución al de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la "Construcción Feria de Productos Locales Mar y Tierra, Ciudad de Dalcahue".
- 2.- Apruébense las bases administrativas y bases administrativas generales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
- 4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

**[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa